

SECRETARÍA MUNICIPAL
MTRG/VDLNS

DASE LA CONFORMIDAD LEGAL A LOS
ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN
NATURÓLOGAS

RESOLUCIÓN SM 149/2026

LAS CONDES, 21 de abril de 2026.

1° El 08 de abril de 2026 don Guillermo Felipe Cea Sánchez depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN NATURÓLOGAS**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada de fecha 18 de marzo de 2026 suscrita ante doña Patricia Manríquez Huerta, Notario Público Titular de la 48ª Notaría de Santiago.

2° El Informe S.P.J. N° 2002 del 07 de abril de 2026 del Subdepartamento de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 07 de abril de 2025, este Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN NATUROLOGAS** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Se acompañaron los certificados de antecedentes de todos los integrantes del directorio inicial.

4° Que consta el poder de don Guillermo Felipe Cea Sánchez en la escritura referida en el ordinal primero de esta resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que no hay observaciones de legalidad a los estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN NATUROLOGAS**
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA Y
ARCHÍVESE.

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL